

de la Junta de Gobierno Local, punto octavo, de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados y en el punto noveno, de las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno. Todos los Decretos, acuerdos y las actas contenidos en estos puntos referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

10º.- Moción del Grupo Municipal Vox para bonificar el IBI a las familias numerosas, sin tener en cuenta el valor catastral de las viviendas.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la primera moción tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles es un impuesto anual y obligatorio que se cobra a todos aquellos titulares de inmuebles, sólo por el mero hecho de tenerlos en propiedad. Dicho impuesto se recauda por los Ayuntamientos y son los que establecen la cuantía a pagar aplicando un coeficiente sobre el valor catastral de cada inmueble. Este coeficiente depende de la naturaleza del terreno. Se estima que el valor catastral de un inmueble se sitúa entorno al 50% del valor real de mercado de dichos inmuebles. La cuota del impuesto es el resultado, en Pozuelo de Alarcón, de aplicar a la base imponible -constituida por el valor catastral del inmueble- los tipos de gravamen a que se refiere la propia Ordenanza; concretamente el tipo de gravamen que se aplica en Pozuelo de Alarcón para inmuebles urbanos está en 0.425%. Además, según prevé el propio artículo 10 de la Ordenanza, se establecen una serie de bonificaciones o reducciones parciales por motivos como inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico, las viviendas de protección oficial o viviendas de familias numerosas, entre otros. En el ejercicio 2023 se beneficiaron de una bonificación en la cuota del IBI un total de 2.048 viviendas con familias numerosas, con determinadas cuantías que se establecen en el cuadro que se adjunta a la moción. Tal como refleja ese cuadro, únicamente las familias numerosas cuyas viviendas tienen un valor catastral inferior a 84.700 euros se benefician de la bonificación máxima permitida por la legislación vigente. Esto representa poco más del 4 % del total de familias numerosas del municipio. En el actual contexto económico, las familias numerosas se ven especialmente afectadas por el encarecimiento del coste de la vida. La subida de precios en alimentación, energía, hipotecas y gastos escolares han impactado duramente en sus economías. En Pozuelo de Alarcón hay más de 3.700 familias numerosas, según el Registro de la Comunidad de Madrid, además, estas familias, por su propia configuración, suelen necesitar viviendas de mayor tamaño, lo que implica un mayor valor catastral y, por tanto, una mayor carga impositiva. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Vox propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo: único, que se evalúe, solicitando los informes necesarios a los diferentes departamentos competentes del Ayuntamiento de Pozuelo, la posible modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con el fin de desvincular el valor catastral de las viviendas del porcentaje de bonificación que se aplica a las familias numerosas, y vincularlo a la categoría de éstas de modo que queden de la siguiente manera: bonificación del IBI familias numerosas de categoría general, al 80%; y bonificación del IBI familias numerosas de categoría especial, al 90%. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Comenzamos con el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. En un momento en el que el relevo generacional no está garantizado el papel de las familias numerosas es determinante. Es por ello por lo que, políticamente, es interesante y esto es un hecho absolutamente relevante, por ello deben de ser protegidas y ayudadas por el mero hecho de serlo, no por sus valores catastrales de las viviendas o por las rentas. Dicho esto, y aunque voy a apoyar esta moción, creo que la forma en que está planteada es un brindis al sol aunque me quedo con esta faceta suya, Sra. García, a su negativa hace tan solo unos meses de apoyar la bonificación en la tasa de basuras a las familias numerosas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Pozuelo ya aplica de forma justa una de las bonificaciones más generosas de toda la Comunidad. Esta propuesta de subirla al 80 o 90% supone una merma de ingresos de, aproximadamente, 1 millón de euros. Por tanto, antes de votar a favor, exijo que responda a unas preguntas clave: ¿de qué partidas concretas va a recortar ese millón de euros: de seguridad, de limpieza, de las ayudas al comedor, de los servicios a nuestros mayores? Votar a favor sin esta respuesta no es apoyar a las familias, es demagogia y una grave irresponsabilidad con el dinero de todos los vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Vamos a ser claros, lo que trae Vox aquí no es una propuesta para ayudar a las familias numerosas; es otra maniobra para beneficiar a quienes más tienen, los de siempre. Y, además, es muy probable que sea ilegal. ¿Y por qué decimos esto?, pues porque ya hay jurisprudencia que dice que las bonificaciones del IBI no pueden concederse sin tener en cuenta el valor catastral porque eso rompe con los principios de justicia tributaria y proporcionalidad. Así que, cuidado con engañar a la gente con promesas populistas que no se sostienen ni legalmente. El Tribunal Supremo en la sentencia 179/2021 fue tajante: no se pueden conceder bonificaciones del IBI sin tener en cuenta el valor catastral porque vulnera principios constitucionales como la igualdad ante la ley y la proporcionalidad tributaria. Así que, lo que propone Vox no solo es injusto y clasista, es, directamente, contrario al criterio del más alto Tribunal del Estado. Pero más allá de lo legal, está lo de siempre, esta moción quiere que pague lo mismo una familia con una casa de 800.000 euros que otra con un piso pequeño, solo por tener el mismo número de hijos. ¿Eso es justo?, pues no, eso es una injusticia de manual, es premiar el lujo solo porque encaja en su modelo de familia ideal. Mientras tanto, ¿qué pasa con las familias trabajadoras, las que van justas, las que se comen la subida del carro de la compra, de la luz, del alquiler? ¿Dónde están sus bonificaciones, qué hay de las familias monomarentales o de quienes viven de una pensión mínima? Desde Más Madrid Pozuelo lo decimos alto y claro: no vamos a apoyar ni una sola medida que sirva para proteger privilegios, creemos en unos impuestos justos, progresivos, donde quien más tiene más aporta porque eso es lo que permite tener servicios públicos fuertes y no convertir el Ayuntamiento en una agencia de descuentos fiscales para las élites. Esta moción es injusta, insolidaria y contraria al interés general y, por si fuera poco, puede ser también ilegal, como hemos dicho. Sinceramente, ya está bien porque no es la primera vez que Vox intenta usar este Pleno como altavoz para beneficiar a los de siempre aunque se disfracen de defensores de la familia pero, claro, solo de cierto tipo de familias, las que viven en chalets, con tres coches en la puerta y cero problemas para pagar facturas. Esa es la realidad de las familias numerosas de Pozuelo, de esas tres mil y pico que usted dice y no lo vamos a permitir, este Ayuntamiento no está para regalar rebajas fiscales a los más ricos con excusas ideológicas, está para proteger a quien lo está pasando mal y eso es, exactamente, lo que vamos a seguir defendiendo. Así que, la respuesta es no. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Pues mire, Sra. García, le voy a decir que su moción carece de rigurosidad técnica, carece de criterio económico, abusa de posicionamientos populistas y, además, contradice la Constitución española. Se pueden tener diferentes visiones de cómo abordar la política fiscal pero es inasumible tratar las cuestiones fiscales de forma frívola porque implica a la sangre del sistema: sin dinero no hay gestión pública y sin gestión pública solo existe la ley del más fuerte. Creo que su propuesta es frívola porque es un intento de populismo barato utilizando un impuesto como es el IBI, que es la principal fuente de ingresos municipales, como bien sabe. Esta moción es un vano intento de diferenciarse del Partido Popular en torno a un asunto en el que pelean por ver quién es el más ultra, liberal me refiero, claro, y es que la política fiscal no es un fin en sí mismo, lo he dicho muchas veces, es una herramienta en función de unos objetivos y de una planificación. Tener como objetivo único bajar impuestos, sin una razón concreta, es una absoluta frivolidad. Ese mantra que tanto les gusta, que el dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos, es una de las mayores simplezas que se puede decir y, además, es mentira. ¿Podría un español de renta media, con lo que paga de IRPF, pagarse un tratamiento oncológico o la Universidad de su hijo?, seguro que no. Mire,

Sra. García, la Constitución española, en el artículo 31.1 dice: “todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad”, una progresividad que usted se carga directamente desvinculando el valor catastral de las viviendas del porcentaje de bonificación. Le decía que la moción carecía de rigurosidad técnica y me llama la atención porque, además, con su formación yo no sé si es que la han obligado a presentarla pero si la ha analizado no la debería haber presentado y es que en las relaciones jurídico-tributarias tiene que existir un hecho imponible que determine la capacidad económica del sujeto pero para que se pueda aplicar el impuesto ese hecho tiene que valorarse y, normalmente, se hace en valor económico. En su propuesta desvincula el valor del hecho imponible y lo vincula con una categoría impidiendo una aplicación coherente del gravamen. De hecho, como dicen los manuales, el carácter real del Impuesto de Bienes Inmuebles tiene un carácter objetivo derivado de una cuantificación de la carga tributaria que atiende, exclusivamente, al valor del objeto y no a las circunstancias de los sujetos pasivos. Además, le decía que carece de criterio económico y es que su propuesta supone una merma en el ingreso que no se compensa con una merma en el gasto. En el informe del Órgano de Gestión Tributaria del Presupuesto 2025, que seguro ha leído, se dice que las bonificaciones a familias numerosas ya representan 1 millón de euros anuales; con su propuesta esa cantidad se incrementa en más de 700.000 euros, unos 706.000. Por cierto, si se aprueba su moción, regalaríamos a los propietarios de viviendas con un valor catastral superior a los 290.401 euros que, como saben todos ustedes, estaríamos hablando de 1,5 millones de euros, aproximadamente, de valor de mercado y con familia numerosa, 275.000 euros y a los propietarios de viviendas con un valor catastral de menos de 84.300 euros, y también con la misma familia numerosa, les haríamos pagar 2.300 euros más porque bajan del 90 al 80% en la bonificación en el tramo general. ¿Esa es la progresividad que ustedes aplican, regalar dinero de todos a los más ricos y aumentar los impuestos a las familias de menos renta, eso les han enseñado en ese aquelarre ultraliberal de hace unos días en Madrid? Pero voy a más, ¿de dónde restamos esos 700.000 euros menos: de la partida de ayudas al nacimiento, lo restamos del presupuesto de Policía Municipal, acaso, o los quitamos de fiestas? Además, en Pozuelo, en la pasada legislatura se dejó el IBI casi en su límite más bajo, en el 0,425%, sin tener en cuenta que si en el corto o medio plazo se actualizan los valores catastrales, y les recuerdo que llevamos desde 2001 sin actualizarlos, el incremento del impuesto va a ser salvaje y sin posibilidad de amortiguarlo con el gravamen. ¿Miento o no, Sra. Molares, verdad? Pero, además, ya se establecieron incrementos en las bonificaciones a las familias numerosas y que, a modo de resumen, suponían que mientras un millonario de Somosaguas, con 5 hijos, ahorra al año 553 euros por bonificaciones y bajada del IBI, un trabajador del centro de Pozuelo, con el mismo número de hijos que viva en el centro de Pozuelo, se ahorra tan solo 19; mientras, el Ayuntamiento reducía sus ingresos en 1,6 millones de euros que podrían invertirse en ayudar, precisamente, a esas familias más desfavorecidas. Miren, el populismo siempre perjudica a los mismos, a aquellos que más necesidad tienen del Estado. Me da la sensación que el lumbrera que ha escrito la moción debía venir de subidón de haber oído el rock duro de Javier, el de la motosierra, pero esta propuesta no tiene sentido ni desde el punto de vista técnico ni desde el punto de vista político, incluso para ustedes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Popular doña Eva Cabello tiene la palabra.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Familia y Atención a la Discapacidad):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Me alegra que, por fin, piense usted en los vecinos de Pozuelo ya que se prodiga últimamente por otros lares y no tanto por Pozuelo pero, igualmente, yo la felicito por esta moción. Seré breve en mi intervención y no hay que ser fiscalista para responder y comprender que esta moción que plantea su Grupo, es decir, usted sola, no soy fiscalista como aparenta ser usted con tanto dato en su moción y yo eso se lo dejo a los técnicos y a usted, entre otras cosas, porque nosotros estamos aquí para hacer política. No soy fiscalista pero sí tengo una familia numerosa y creo que sé de lo que hablo y porque tributo el IBI desde hace muchos años aquí en Pozuelo. Me acaban de pasar el pago fraccionado, por cierto. Conocer Pozuelo y gobernar en esta ciudad es casi suficiente para responder a esta moción que usted plantea algo, me temo, de lo que usted carece ya que ni conoce Pozuelo ni su partido ha gobernado nunca. En los últimos 12 años, gobernados siempre por el Partido Popular, el tipo del IBI se ha reducido desde el 0,7 al 0,425%, en prácticamente un 40%, para todas las familias de Pozuelo, incluidas las familias numerosas. Familias numerosas que han visto incrementadas las deducciones en ese mismo periodo en 200.000 euros, un

34% de las deducciones actuales que alcanzan más de los 500.000 euros. Por otro lado, desde el año 2000 este Ayuntamiento no ha solicitado las actualizaciones de los valores catastrales, lo que supone un ahorro anual a las familias de Pozuelo de más de 40 millones de euros al año, cifra que es bastante considerable. Por cierto, aprovecho para pedirle que si se encuentra usted en un pasillo del Congreso de los Diputados al Sr. Sánchez, dado que frecuenta ahora la política nacional, le convenza para que no nos obligue a subir ese valor catastral ya que estamos muy temerosos con este asunto. Esta circunstancia hace que el valor catastral de las viviendas esté muy lejos de ese 50% del valor real de las mismas que indica usted de forma errónea en su moción. Le demuestro con ello, como le decía al principio, que desconoce Pozuelo y desconoce los parámetros que afectan al recibo del IBI. Haciendo un cálculo de su propuesta, y tampoco soy matemática, soy abogado, creo que como usted, si lo solicitasen tan solo las 2.048 familias numerosas actuales que tienen la deducción supone una reducción de ingresos de más de 700.000 euros en las arcas municipales. En el caso que lo hiciésemos para todas las rentas, como usted propone, se puede calcular que su propuesta superaría un millón de euros en deducciones por la bonificación. Esto afectaría, seguramente, a la capacidad del Ayuntamiento para financiar servicios públicos ya que sería notable el incremento en esa minoración de ingresos. Mire, a las familias numerosas de Pozuelo se les protege y mucho. ¿Y cómo lo hacemos? Pues además de esa bonificación en cuatro tramos que tenemos en el IBI, también con bonificaciones en los precios públicos, por la realización de actividades culturales, artísticas, educativas, de formación y de ocio y tiempo libre, también por precios públicos en la prestación de servicios deportivos, en la Tarjeta Multideporte, en las escuelas deportivas, actividades acuáticas, en las actividades de verano, también en la Escuela Municipal de Música y Danza y otras actividades culturales sobre el precio de la entrada; en bonificaciones en comercios del municipio con la tarjeta municipal de familias numerosas. Puede preguntar también, si no lo ha hecho ya, a la Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo a la que pertenezco como asociada y en un pasado como Presidenta algunos años, pregunte por el convenio de colaboración firmado con ellos y por los compromisos adquiridos por ambas partes. Estas vienen a ser lo que se llama políticas útiles y políticas que sirven. Este Gobierno, por supuesto, no descarta evaluar o solicitar informes o estudiar cualquier alternativa que pueda beneficiar a nuestros vecinos pero, en este caso, no tal y como usted lo plantea. Por tanto, no quiera usted vendernos ahora que las familias y, precisamente, las familias numerosas de nuestra ciudad se encuentran en una situación de desprotección por parte de este Equipo de Gobierno. Nada más lejos de ello, seguiremos ayudando a todas las familias y, por supuesto, también a las familias numerosas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabello. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Vale, pues lo vamos a intentar. La propuesta que hoy Vox presenta en este Pleno no solo parte del sentido común, parte de la convicción firme de promover la justicia fiscal, de reforzar el compromiso social y de apoyar de manera efectiva a quienes más lo necesitan porque, a diferencia de lo que nos dice el Sr. Bascuñana y la Sra. Cabal, las familias numerosas no son todas familias millonarias que viven en grandes chalets sino familias que, muchas veces, les cuesta mucho llegar a final de mes. Por eso planteamos la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a familias numerosas sin que el valor catastral de la vivienda actúe como criterio excluyente. Y, en este caso, Sr. Bascuñana, no del hecho imponible sino de las bonificaciones que se están aplicando. Para empezar, les voy a dar un dato: cualquier familia que tenga una casa en el municipio de Pozuelo de Alarcón durante 25 años va a pagar al Ayuntamiento más del 10% del valor real de la vivienda por el simple hecho de vivir en este municipio. Y esto se agrava de manera soberana cuando hablamos de familias numerosas, familias que, por su número de miembros, tienen, normalmente, un volumen de gastos familiares notablemente mayores que las que no lo son en igualdad de circunstancias. Familias que, por motivos obvios, necesitan mayor superficie de vivienda para poder albergar a todos sus miembros y familias que, sin embargo, no reciben ningún reconocimiento fiscal por parte de este Ayuntamiento que, si bien es cierto, Sra. Cabello, que se vuelven a firmar convenios, que se les permite disfrutar del Día de la Familia, que se les permite beneficiarse de servicios públicos, también la carga fiscal es muy importante para todas estas familias. Mire, Sr. Bascuñana, el artículo 31.1 de la Constitución sí que señala ese deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con la capacidad económica, efectivamente, pero también es cierto que el 74.4 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales permite a los Ayuntamientos aplicar el 90% de esas bonificaciones en el IBI a familias numerosas atendiendo a criterios objetivos de capacidad económica. Por lo tanto, aquí, Sr. Bascuñana, cabe abrir dos

cuestiones; por un lado, qué entendemos con capacidad económica, esa capacidad económica que hace mención nuestra Constitución y, por otro lado, analizar lo que ha venido haciendo el Equipo de Gobierno gobernado por el Partido Popular en este municipio durante los últimos años. Miren, el valor catastral es un indicativo, por supuesto, pero no puede ser único porque no es objetivo. Junto a ese criterio tiene que tener también otros principios como el de la justicia fiscal y el de la progresividad y difícilmente va a poder encontrar esa justicia y esa progresividad en las bonificaciones de las familias numerosas de Pozuelo de Alarcón. ¿De dónde saca usted entonces esa justicia o esa progresividad en un caso como el que le estoy planteando? Es imprescindible y es urgente, precisamente por esa justicia y esa progresividad, apurar al máximo las bonificaciones que permite la ley y de ahí nace nuestra moción: por justicia y por progresividad de unos tributos que hoy no lo son, y no lo son porque el Partido Popular en Pozuelo de Alarcón ha sido insensible a esta cuestión durante décadas. Sr. Fernández y Sr. Bascañana, lo de recurrir a argumentos de dónde vamos a sacarlo o es que tenemos que recaudar para dar mejores servicios, yo creo que en este caso no nos vale porque si bien estamos hablando de 700.000 euros yo creo que es una cantidad mucho más que asumible para un municipio como el de Pozuelo sin que ese valor catastral suponga una barrera excluyente. Las familias numerosas cumplen una función esencial para el equilibrio demográfico y social. En Pozuelo, uno de los municipios con mayor número de familias numerosas, estas soportan mayores cargas económicas en aspectos básicos como la alimentación, como la vivienda, como los suministros o como la educación. No hablamos de privilegios, no hablamos de tonterías como que todas las familias numerosas viven en grandes chalets en Somosaguas; hablamos de justicia social y hablamos de un reconocimiento institucional a quienes asumen la mayor responsabilidad familiar. Desvincular la bonificación del IBI del valor catastral es, por tanto, una corrección técnica y política necesaria que va a permitir atender a muchas familias que, a pesar de residir en inmuebles con un valor elevado, no disponen de los recursos acordes a esa valoración. Lo que pedimos es sencillo y yo creo que es bastante razonable, que se estudie esta propuesta en colaboración con los departamentos técnicos del Ayuntamiento porque, Sra. Cabello, yo tampoco soy técnica, yo estos datos los saco de los departamentos del Ayuntamiento que gracias a ellos obtenemos muy buena parte de la información de todas las políticas que ustedes desarrollan. Ustedes mismos han afirmado en ocasiones que mirar a otros municipios para adoptar buenas prácticas es fundamental, pues yo les invito, señores del Partido Popular, a que miren a otros municipios como Zaragoza, Valencia, Sevilla, donde, a diferencia de lo que nos acaban de indicar los señores de la izquierda, tanto la jurisprudencia como la propia Dirección General de Tributos sí que permiten estas bonificaciones sin tener en cuenta el valor catastral. Yo les invito a todos a hacer esa reflexión, que adopten esta medida, que voten a favor de esta medida y contribuyan a aliviar la carga de las más de 3.700 familias numerosas de Pozuelo porque no basta con manifestar apoyo a este colectivo en los discursos, también hay que traducirlo en hechos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 2 votos a favor de la Concejal del Grupo Municipal Vox y de la Sra. Domínguez Peral y 22 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Fernández Tomás, acordó no aprobar esta moción.)

11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la contratación de una auditoría organizativa del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado una enmienda por parte de Vox. Tiene la palabra la Sra. García Flórez para presentar la enmienda.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. La enmienda es una enmienda de adición donde solicita añadir dos puntos al petitum; un segundo punto que diga que los resultados de la referida auditoría sean de carácter público y vinculante, garantizando así los principios de transparencia, rendición de cuentas y eficacia en la gestión de los recursos públicos, y un tercer punto que dice que la financiación de la auditoría sea atendida con cargo a criterios aun no dispuestos del

subconcepto 22799, preferentemente de aquellos que puedan estar vinculados a actividades cuya orientación ideológica pudiera resultar alejada del principio de igualdad real y efectiva consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, ¿acepta la enmienda presentada por Vox?

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No, no. Puede sonar bien el primero de los puntos que plantean añadir, parece razonable que sea así si saliera aprobada; el segundo, sin embargo, está mal planteado e incluso haría regular la propia moción. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Pues, en este caso, pasamos a la presentación de la moción. Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos los agentes de la Policía Municipal que están hoy aquí. Traemos una moción que tiene que ver con la problemática que sufrís, sin duda alguna. La moción dice así: el Ayuntamiento de Pozuelo enfrenta una serie de desafíos estructurales y organizativos que requieren una evaluación profunda y estratégica. En los últimos años, a pesar de que la ciudad crece y alcanzará pronto los 100.000 habitantes, la plantilla ha experimentado una reducción significativa, pasando de 1.050 empleados a apenas 800 por jubilaciones y un goteo continuo de traslados a otras Administraciones, en una tendencia que no para y que demuestra que lo que fue una Administración deseada ya no lo es. A esta salida constante de personal se añaden reorganizaciones de puestos de trabajo sin definición clara del mismo, con doble de carga o asignaciones impropias de tareas a la categoría correspondiente. También nuevas organizaciones en algunas Áreas que dejan sin personal suficiente a las mismas. Todo esto está provocando sobrecargas de trabajo, indefinición en la adscripción de Áreas y a su vez, por unas y otras razones, así como por la falta de adecuada gestión de equipos y estructuras y tareas en el trabajo, un alto número de bajas laborales por estrés o ansiedad, según informaciones que hemos podido conocer. Una situación que genera ya dificultades que afectan a varias Áreas de servicio público. Ante este panorama, consideramos fundamental, ya no solo una política de recursos humanos mucho más ágil para recuperar las ratios de personal que había, sino la realización de una auditoría organizativa. Su objetivo será diagnosticar áreas de mejora, analizar la carga de trabajo actual y proponer soluciones para la adecuada gestión del personal y de recursos en un marco tecnológico cambiante tanto para la propia gestión como para la propia prestación de servicios. Además, se podrían identificar necesidades reales del Ayuntamiento y establecer estrategias para avanzar hacia una estructura organizativa funcional, sostenible y adaptada a las exigencias actuales. Por todo lo expuesto, se solicita que se instruya el procedimiento necesario para proceder a la contratación de una auditoría de organización del Ayuntamiento que permita hacer un diagnóstico completo de su funcionamiento, para mejorar procedimientos, dimensionar departamentos y necesidades de personal, así como definir adecuadamente las necesidades existentes para su rápida contratación.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Comenzamos con el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. El crecimiento de la población de Pozuelo ha aumentado y, por lo tanto, también su actividad pero parece que esto no ha venido acompañado con un aumento en la contratación de personal y de una revisión eficaz de alguno de los procedimientos que se siguen en este Ayuntamiento. El descontento es generalizado y esto repercute en los vecinos, el problema es heredado, eso es evidente, pero son ustedes los que deberían solucionarlo antes de embarcarse en proyectos que no se necesitan como algunos que hemos hablado aquí como el Palacio de Congresos y el recinto ferial. No pueden seguir con plantillas desbordadas y descontentas y con un Pozuelo desatendido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Señores del Partido Socialista, mi voto es un no rotundo. Vienen a pedir una auditoría para mejorar procedimientos y dimensionar personal mientras su partido protagoniza el mayor escándalo de corrupción, con el caso Koldo, la trama de las mascarillas, la propia esposa del Presidente del Gobierno, investigada por la justicia. Hay que tener muy poca vergüenza para venir a Pozuelo a darnos lecciones de transparencia y buena gestión. Arreglen su casa primero, de gestionar Pozuelo con eficacia y honradez ya nos encargaremos nosotros. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muchas gracias a todo el colectivo de Policía Municipales que han venido a reclamar lo que creen justo para ellos. Desde Más Madrid Pozuelo vamos a apoyar esta moción porque es necesaria para atender qué está fallando en este Ayuntamiento, y justa porque quienes trabajan aquí merecen algo mejor que el caos organizativo en el que se encuentran. De hecho, lo puede usted ver pleno tras pleno, cómo diferentes colectivos se vienen a manifestar. No hablamos solo de ratios ni de estructuras administrativas, hablamos de personas con responsabilidades mal definidas, de equipos sobrecargados, de bajas por estrés que no son anecdóticas y de un goteo constante de profesionales que deciden marcharse. Este no es un mal funcionamiento puntual, es la consecuencia de una gestión sin rumbo ni cuidado. Ya lo señalamos en su momento mediante un ruego y también presentamos una enmienda a los Presupuestos para valorar una auditoría pero nunca se acepta y nunca nos hacen caso. Hoy lo hacemos reafirmando que esta auditoría puede ser un punto de inflexión pero solo si se convierte en el principio de un proceso real de transformación. Queremos una Administración moderna, sí, pero también humana, una Administración donde eficiencia y bienestar no sean conceptos opuestos sino complementarios. Valoramos la propuesta del Partido Socialista, es una buena moción, pero les animamos a acompañarla de ambición política y voluntad de implicar a la plantilla en este proceso de cambio. Voy más allá, añadiría una auditoría al trabajo que realizan los asesores que tienen contratados porque no nos olvidemos que se pagan con dinero público y al Equipo de Gobierno le pedimos humildad porque cuando una Administración confunde firmeza con prepotencia acaba perdiendo el pulso de quienes realmente lo sostienen: su plantilla y su ciudadanía. Desde Más Madrid Pozuelo seguiremos proponiendo y trabajando porque yo no vengo aquí solo a señalar errores, vengo a empujar soluciones que dignifiquen lo que representa este Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Madre mía, señores del Partido Socialista, de verdad, madre mía con la que está cayendo y todos los graves problemas que este país está atravesando ustedes lo solucionan con una auditoría. ¿Estamos de corrupción hasta el cuello?, auditoría; ¿tenemos a toda la cúpula implicada?, auditoría. Sin asumir ningún tipo de responsabilidad, en el caso de su Presidente de Gobierno, me extraña muchísimo que el Sr. Sánchez no lo sepa porque le tengo en muchas cosas pero no de ingenuo. Y cuando su número dos está imputado, su número tres está imputado, su mujer está imputada, su Fiscal General procesado. Yo creo que, por lo menos, existe una culpa *in vigilando* y una culpa *in eligendo*, como tendría que ser la del Partido Popular en Pozuelo de Alarcón con todo el tema del personal laboral. Porque si bien es cierto que, una vez más, compartimos la preocupación por el deterioro del clima laboral del Ayuntamiento, lo hemos denunciado en otras ocasiones, no solo existe una fuga constante de talento sino también departamentos al borde del colapso y un ambiente laboral que podríamos calificar como tóxico o insostenible por palabras propias de los trabajadores, no son rumores, son hechos contrastables y negarlo es no querer escuchar o no ver la realidad. Nosotros ya en su momento presentamos una moción en este Pleno para mejorar el clima laboral con propuestas concretas, entre ellas, una simple encuesta para valorar el clima laboral que no hubiera tenido ningún solo coste y que, además, era apoyada por los sindicatos laborales y que, evidentemente, el Partido Popular nos iba a votar en contra pero, sorprendentemente, ustedes también rechazaron. Hoy el tiempo y los propios trabajadores que cada día vemos en este Salón de Plenos nos están dando la razón. Y, sin embargo, esta moción no merece nuestro apoyo y no merece el apoyo por haber rechazado esa enmienda presentada, en primer lugar, porque esta auditoría no le puede costar ni un solo euro de más a los vecinos de Pozuelo. La obligación de cuidar el clima laboral es algo implícito a cualquier organización pública o privada y, por lo tanto, no se tendría que contratar ninguna nueva auditoría. Qué mejor concepto que el poder eliminar pues partidas que vulneran ese artículo 14 de la Constitución para no cargar en los bolsillos de nuestros vecinos. Y, segundo, porque ustedes no quieren garantizar que los resultados de esa auditoría sea vinculante. Entonces, ¿de qué nos sirve hacer una auditoría? ¿Se la damos al Partido Popular para que la guarde en un cajón o se la quedan ustedes, la metemos en un USB y la guardamos en la ropa interior de alguna señorita de dudosa reputación, como vienen haciendo estos últimos días? Pues una pena que nos hayan votado en contra de esta enmienda. Pero claro, yo creo que ya conocemos todos la receta del bipartidismo, el PSOE lo arregla todo con auditorías vacías, informes que terminan enterrados, sin consecuencias ni soluciones, y menos con una asunción de responsabilidad de un solo dirigente. Pero el Partido Popular, por su parte, pues tampoco engaña a

nadie porque esa careta de buen gestor que presume de eficacia lleva años haciendo oídos sordos al personal municipal: soberbia, desdén y una gestión opaca nos ha traído hasta aquí, la situación actual no es casualidad, es el resultado directo de su inacción. Por eso, desde Vox no vamos a bendecir ni más parches ni vamos a ser cómplices del inmovilismo. Una auditoría solo tendría sentido si es rigurosa, si es útil y si cuesta cero euros a los vecinos de Pozuelo. Mientras no cumpla estas condiciones, nuestro voto va a ser negativo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Por parte del Grupo Popular doña Lucía Molares tiene la palabra.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda y Digitalización):** Buenos días a todos. Es verdad, Sr. Cobaleda, que me sorprende que presente esta moción cuando usted es perfectamente conocedor de que, tras meses de negociación con las tres centrales sindicales – Comisiones Obreras, UGT y CSIF- hemos llegado a un acuerdo en cuanto a las principales reivindicaciones de los funcionarios y laborales que, en esta misma semana, están en vigor. La nueva Instrucción de teletrabajo, que era una de las reivindicaciones principales, que entró en vigor el día 16, este lunes, en el que se pasa de una jornada de teletrabajo a dos y se eliminan limitaciones de lunes y viernes y también se pretende que puedan acceder jefes de departamento, servicio y otros órganos directivos que antes no podían con el fin de atraer talento a nuestro municipio. Y el otro tema principal en este Ayuntamiento desde hace muchísimos años, que es la valoración de puestos de personal laboral. Pero lejos de felicitar, no a esta Concejala que le habla, sino al acuerdo y a la colaboración que ha habido entre las centrales sindicales y el propio Gobierno con el visto bueno de los funcionarios que lo ratificaron en asamblea, así como está un poco poniendo en entredicho que ese acuerdo que hemos conseguido, fruto de muchos días de negociación y de ceder por una parte y por otra, en el que se han establecido perfectamente las líneas estratégicas en las que vamos a trabajar que, evidentemente, no se van a solucionar las cuestiones pendientes de muchos años en dos días pero son claras: tasa de reposición al cien por cien y más de la oferta de empleo público, que no estamos prometiendo cosas de futuro, estamos diciendo las cosas que ya hemos hecho, cien por cien en 2023 y ciento veinticinco por ciento en 2024; y ya estamos negociando con las centrales sindicales la oferta de 2025, que la próxima semana espero que la podamos cerrar. Valoramos también la promoción interna, no solo a la hora de que los trabajadores se puedan motivar y cambiar de categoría profesional y estamos llevando a cabo esas promociones, sino también a la hora de elegir puestos de libre designación y de concurso que están promocionándose a las Jefaturas de Servicio y de Sección gente que, incluso, ha entrado, como algún TAG, en la promoción anterior ya en esta legislatura. Pero no vendemos humo, hacemos la realización de los procesos selectivos, once procesos selectivos están en marcha en este momento, algunos de ellos ya terminados, como los de los 15 Policías y anuncio que en breve también se seguirán incorporando más Policías. Por tanto, los TAG, los Técnicos de Gestión, constantemente Administrativos, estamos trabajando y estoy muy orgullosa del trabajo que realiza el Departamento de Recursos Humanos pero también tenemos la capacidad para adaptar nuestra estructura a Jefaturas de Servicio. Pero no viene usted aquí a reivindicar el 0,5% que debe el Gobierno del Estado a todos los trabajadores del acuerdo marco ni a eliminar la tasa de reposición que, recuerdo que la estableció Zapatero en el 2009, así como la bajada del 5% a todos los funcionarios públicos y la congelación de los salarios; nos vienen a echar la culpa de las bajas laborales, de los problemas de salud mental pero no viene a echarnos la culpa de lo que hace su Gobierno. Creo que no ha elegido el momento para hacer una auditoría. Nosotros hacemos unos procesos selectivos con tribunales cualificados, nuestros propios funcionarios eligiendo a los mejores de las distintas pruebas por mérito y capacidad; no se elige a los trabajadores públicos por catálogo, no se crean plazas a medida de las características o cualidades del hermano de, de la amiga de o del primo de; se incorporan en la oferta de empleo público Policías Municipales, Técnicos de Administración General, Auxiliares administrativos, trabajadores sociales, arquitectos o ingenieros. Aquí no se paga a nadie por no trabajar, sea presencial o telemáticamente. La nueva Instrucción de teletrabajo, precisamente traslada a cada unidad el que haga que se cumplan los objetivos, no como ha hecho el Gobierno de España, ese club del Peugeot que lo que ha hecho es, precisamente, que una persona, una trabajadora pública que exigía que la amiguita de alguien trabajara ha tenido que irse para seguir cumpliendo con su trabajo porque, según la Presidenta de ADIF, molestaba. Por tanto, lo que tienen que hacer ustedes es devolver lo que han cobrado las personas que no trabajan o que lo paguen los que se lo han permitido pero no es una auditoría de este Ayuntamiento la que vaya a solucionar. Después, la portavoz de Vox dice que sea gratis; ¿cómo vamos a hacer una auditoría que no cueste dinero?, para eso tienen a una Concejala de Recursos

Humanos y a un gran equipo de Recursos Humanos que está motivado e implicado y, por supuesto, a los representantes sindicales para que sigamos trabajando. Ustedes lo que tenían que pedir no es una auditoría al Gobierno que, total, para lo que ha servido que Óscar Puente hiciera una auditoría para decir que no había corrupción y lean las 490 páginas de la UCO...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Molares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda y Digitalización):** Termino. Lo que ustedes tendrían que hacer es dignificar el empleo público no permitiendo que se utilice el dinero público para que entren personas que no van a trabajar y, desde luego, pedir la dimisión del Presidente del Gobierno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Molares. Vamos a intentar ajustarnos a los tiempos que se parece usted al Sr. Cobaleda. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra el Sr. Cobaleda por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muy bien. Pues muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Molares, respire, es importante. No sé si el problema es que no ha desayunado también usted. Miren, Sr. Ignacio Fernández, el Sr. Fernández nos ha hablado de honradez, una persona que está en primero de transfuguismo.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Eso es mentira.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Es complicado de entender estas cosas.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a intentar. Un momento, Sr. Fernández. Sr. Cobaleda, discúlpeme un segundito. Vamos a intentar no hacer alusiones personales ni faltar el respeto para no calentar este pleno en exceso.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Habla de honradez.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, vamos a intentar no hacer alusiones personales y comportarnos como lo hacemos siempre, somos muy respetuosos los unos con los otros, como hacemos siempre. Vamos a intentarlo. Gracias.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Habla de honradez pues vamos a ir aclarando algunas cosas. En segundo lugar, voy a referirme a la Sra. portavoz de Vox. Mire, nos presenta una enmienda para decir que le parece bien nuestra iniciativa y luego dice que es ridícula, se pasa 2 minutos hablando de otros asuntos o dice que quiere se haga pero que se haga sin coste. ¿Qué quiere, que la haga gratis alguien?, ¿que contratemos una empresa que la haga gratis o pide que se quite el dinero de otra partida?, pero eso también es dinero. La verdad es que no se entiende su intervención porque hace poco, efectivamente, presentaron una propuesta muy naif, muy vacía, muy llena de buenismo, muy de Agenda 2030, de esa que usted siempre dice que no le gusta, diciendo que había que impulsar el trabajo decente y justo en nuestro municipio y hoy nos dice pues todo lo que nos ha dicho. La verdad es que no se entiende su intervención. Y, Sra. Molares, pues con usted no sé por dónde empezar, casi voy a empezar por el final y no le va a gustar lo que le voy a decir pero dice que no sé quién tiene que devolver no sé qué dinero, que no nos compete a nosotros nada, ni a usted ni a mí, pero sí que le compete a usted que haya personal eventual de su partido haciendo la mudanza de su sede, más de un día paseándose por aquí, para acá y para allá llevando muebles de la sede el Partido Popular, no del despacho del Ayuntamiento de nadie, no, que tampoco están contratados para eso. Así que, si alguien tiene que devolver dinero creo que son ustedes los que tendrían que empezar a devolver el dinero de los eventuales que no trabajan ni el día que se dedican a hacer la mudanza ni algunos otros días. Así que, empezamos por ahí. En segundo lugar, ha dicho que ustedes contratan en procesos que no son procesos a dedo, bueno, pues ya llevamos 8 Directores Generales, 7 Directores Generales y un Coordinador General. A dedo no, lo siguiente, el único Ayuntamiento de todo Madrid, sin contar Madrid ciudad, que contrata así a sus Directores Generales, el único, con el dedo. Así que, no nos dé lecciones de eso. Continúo. Mire, Sra. Molares, la situación de nuestro Ayuntamiento pues ya se la hemos dicho, hemos pasado de 1.050 trabajadores a 800 y la caída es constante; en el último año aproximadamente 60 y han repuesto entre 25 y 30 plazas. No está mal, están empezando a trabajar pero a este ritmo vamos a seguir bajando de una manera drástica y hay problemas en todas las Áreas. Miren, de las ofertas de empleo, mire, de la de 2022 hay 10 plazas por sacar y 5 están en proceso; la de 2023, faltan 4 por

sacar y hay 11 en proceso; en la de 2024 faltan 19 por salir y solo están en tramitación 4; y la de 2025 tenía que estar ya cerrada. Así que, tampoco nos diga que lo están haciendo ustedes tan bien. Yo le reconozco que se está trabajando pero el ritmo es muy pobre, Sra. Molares, así que no se ponga usted triunfalista porque tenemos un problema muy grande, tenemos la casa como un queso de gruyere, lleno de agujeros por todas partes en materia de personal. Se da usted un paseo y no ve más que despachos cerrados, aquí y en todas partes: en la Policía, en Cultura, en Deportes, en Educación, en Recursos Humanos, esta área, usted es consciente, creo, de eso, en Hacienda, y usted es consciente de eso, donde le falta. ¿Cuánta gente le falta?, si le falta un tercio de la plantilla a ustedes, de su Área, de su propia Área, así que, Sra. Molares, no nos diga que está todo excelente porque no es así. Tenemos un problema muy grave que afecta claramente ya a la calidad de los servicios porque no es normal que por su negligencia no tengamos a día de hoy capacidad, no la suya, la de ustedes como equipo, de hecho, es usted la tercera en llegar al Área porque deduzco que se han dado cuenta de que la cosa la estaban gestionando ustedes un poco mal y van cambiando de concejales a ver si hay alguien que es capaz de tocar la tecla adecuada. Decía porque de su equipo, de su Área, de todos ustedes es responsabilidad, sin duda alguna, de que a día de hoy, por ejemplo, en algunos turnos de la Policía Municipal solo haya una pareja de agentes que puedan salir a patrullar nuestra ciudad, con los riesgos que tiene, por un lado para la ciudadanía, para el servicio público, por si pasa algo y, por otro lado, para ellos con el riesgo que asumen ellos estando solos en un turno de trabajo. Y eso ya lleva pasando tiempo, se lo dijimos hace unos meses y están ustedes poniendo parches pero no tocando la tecla adecuada para buscar las soluciones definitivas y queriendo imponer, además, soluciones que son ilegales y que vulneran los derechos de los trabajadores. Señores del Partido Popular, estas son cosas muy serias. Pero esto mismo que pasa en Policía está pasando en Deportes; ¿cuánta gente hay en el Área de Deportes con categorías determinadas que asumen responsabilidades superiores? Eso está pasando en Deportes, pero es que eso pasa en otras Áreas, esta problemática se da prácticamente en todas las Áreas del Ayuntamiento y está generando, obviamente, muchos problemas de salud mental porque no es normal venir a trabajar y tener que hacer el trabajo del compañero que no está y del superior que no está y eso está pasando, Sra. Molares, eso está pasando. Y si no lo conoce usted, pues salgan del despacho y hablen con la gente porque yo estoy seguro que se lo han dicho pero, a lo mejor, lo tienen ustedes que explicar mejor. Por ejemplo, en Deportes se intentó hacer un estudio para entender cuál era la problemática que había. ¿Se han tomado decisiones para resolverlo?, es que en Deportes hemos llegado a tener que cerrar una de las oficinas que había en el Área de Deportes por la falta de personal. Miren, lo que les planteamos, Sra. Molares, y voy a intentar ceñirme al tiempo, es una herramienta que es útil para usted, que le puede servir a usted y al resto del equipo para entender cuál es la problemática que hay para que, desde fuera se recoja toda esta información, que ustedes parece que no ven y que los trabajadores sí ven y sufren, para que podamos acabar con toda esta desorganización, para que no haya interferencias de los asesores en el trabajo diario del personal de la casa, para que haya medidas adecuadas para cuidar su desempeño y su salud laboral, para, en definitiva, adaptar nuestra estructura organizativa a los retos que vienen, los recursos humanos para dimensionar adecuadamente las necesidades de personal, que son máximas y que según su propio criterio, mientras el trabajo salga no vamos a contratar a nadie. Eso es una frase suya. Y mire, Sra. Molares, si no quieren ustedes apoyar esta iniciativa ahora, pues no pasa nada, háganla más adelante pero busquen herramientas externas que nos permitan avanzar porque ni siquiera el Área de Recursos Humanos tiene capacidad ahora mismo por la falta de personal que tiene para hacer un trabajo de esta magnitud. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral y 19 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y del Sr. Fernández Tomás, acordó no aprobar esta moción.)